

Memorial radicado 2020-182

JURIDICA AS TRANSPORTES <juridica@astransportes.com.co>

Vie 30/10/2020 9:08

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (219 KB)

20201030110341875.pdf;

Buenas tardes me permito nuevamente radicar memorial en el que se da respuesta a su requerimiento.

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo
Radicado: 2020-182
Demandante: MARCO TULIO MORALES
Demandado: MARINA JOSÉ NIEBLES
Oficio: No. 539

DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.022, obrando en calidad de Representante Legal de la AS TRANSPORTES con Nit. 811.036.515-9 con domicilio en Medellín-Antioquia en CRA 69 N 49-06, Sector Estadio me permito de manera respetuosa señor Juez informarle que la señora **MARINA JOSÉ NIEBLES**, no recibe suma alguna de dinero con ocasión al producido del vehículo de placa **SNU589**, ya que este no presta servicios a la empresa no cumple con el plan de rodamiento y en la actualidad esa placa está en proceso de desvinculación tiene pendiente de pagos.

De requerir más información con gusto esta le será suministrada

Respetuosamente,



DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
R/L AS TRANSPORTES